

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

SE VENDE



**JEREZ Y MANZANILLA** de la acreditada bodega de don Manuel G. de Bustamante, MUELLE, 25.

El acreditado turroneiro Francisco Muñoz avisa al público y á todos sus parroquianos, que los finos y legítimos turrones de Gijón, peladillas y piñones de Alcoy, etc., todo fino y especial, se venden en la calle de San Francisco, número 12. Señores, no equivocarse, que es al lado de la tienda del señor Sierra.

SINFORIANO RÓDENAS ha trasladado el establecimiento de tejidos que tenía en la Plaza de la Constitución, á la Plazuela de la Aduana, número 1 (de detrás de la Aduana), con cuyo motivo invita á visitar dicho establecimiento á su numerosa clientela y al público en general.

**VENTA.**

Se venden la imprenta y librería de la calle del Puente, 16, bien juntas ó separadamente. Quien desee informes, puede dirigirse á don José Alonso, en la calle de Puerta la Sierra, tienda LA LUZ.

**Competencia turronera.**

En todas las confiterías se venden los turrones de Alicante, Gijón, Yema, frutas, coco, nieve y canela á CUATRO REALES libra, ó sea el medio kilo.

**¡OJO!** En el establecimiento de la Ribera, número 1 (antigua tienda del Manco), se acaba de recibir una gran partida de cajitas de carne de membrillo, al precio de 40 céntimos de peseta libra (tomando caja).

**CORRESPONDENCIAS.**

Madrid 11 de diciembre.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

**Asamblea agraria.**

Ha terminado hoy la discusión de los temas preparados por la Liga agraria y mañana con la lectura de los dictámenes que aún no se han emitido y el discurso-resumen, habrá terminado la asamblea dispuesta por dicha Liga.

Los dictámenes que aún no he enviado á ustedes se refieren á los medios de comunicación, tarifas de ferrocarriles é impuestos transitorios, pidiéndose en el primero facilidades para la construcción de carreteras, ferrocarriles económicos, y en el segundo, unificación de las tarifas, obligando á las compañías á no exigir mayores precios de transporte que 0'08 pesetas para las mercancías de 1.ª clase; 0'6 para las de 2.ª y 0'04 para las de 3.ª y en tanto que esta espiración se lleva á vías de hecho se rebajen las tarifas el 20 por 100.

En cuanto al dictámen sobre reforma arancelaria y sobre los alcoholes su importancia exige que las publique íntegras y voy á copiarlas.

**Reforma arancelaria.**

La comisión encargada de dictaminar sobre el tema 5.º, ha emitido el siguiente dictámen:

1.º El derecho transitorio establecido sobre el trigo y sus harinas por las leyes de presupuestos de 26 de diciembre de 1872 y 21 de julio de 1876, debe elevarse en un 40 por 100 sobre la totalidad de los derechos que hoy pagan estos artículos.

2.º Deben pagar igualmente derecho transitorio los demás cereales y sus harinas comprendidos en las partidas 244 y 245 del arancel. Este derecho será el de 40 por 100 sobre lo que hoy pagan.

3.º Deben pagar también derecho los ganados y carnes comprendidos en el arancel en las partidas siguientes:

**PARTIDAS DEL ARANCEL.**

	UNIDAD.	DERECHO TRANSITORIO.
187 Caballos castrados que pasen de la marca.	Uno.	100
188 Los demás caballos y las yeguas.	Id.	70
189 Ganado mular.	Id.	45
190 Idem asnal.	Id.	7
191 Idem vacuno.	Id.	30
192 Idem de cerda.	Id.	15
193 Idem lanar y cabrío y los animales no expresados.	Id.	2,50
232 Carne en salmuera y tajo.	100 kg.	11,50
233 Manteca de cerdo, incluido el tocino.	Id.	14,50
234 De las demás s clases.	Id.	14,50

**EL ATLÁNTICO.**

AÑO II.

SANTANDER.—MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1887.

NUM. 340

4.º Deben elevarse igualmente los derechos transitorios sobre el petróleo refinado en bruto. Los derechos que devengue el petróleo en bruto han de ser equivalentes á 23 pesetas los 100 kilos.

5.º Se impondrá igualmente derechos transitorios á los arroces comprendidos en las partidas 240 y 241 del arancel.

110 Arroz con cáscara. 100 k. 1,50

141 Arroz descascarillado. 100 k. 3

6.º Los derechos á que se refieren las bases anteriores serán exigibles para las mercancías citadas que tengan procedencia terrestre á los seis días de promulgada la ley correspondiente; para las de procedencia marítima serán exigibles á todo buque que resultase despachado, según sus documentos de origen, con fecha posterior á la promulgación de la misma ley.

**Alcoholes.**

La comisión ha dividido su dictámen en dos grupos: uno solamente para los alcoholes y el otro para los vinos, vinagre y aguardientes.

Hélos aquí:

Primer grupo: Alcoholes.—1.º Los alcoholes industriales que se importan en España, cualquiera que sea su procedencia y grados, deberán ser desnaturalizados en las Aduanas.

2.º Todos los alcoholes industriales pagarán el máximo de derechos de consumo uniformes para toda España y un derecho transitorio tan elevado como sea posible.

3.º Se derogarán todas las disposiciones vigentes sobre esta materia para ponerlas en consonancia con las necesidades de las industrias vinícola y alcohólica, estableciéndose procedimientos de análisis de los vinos y alcoholes, más exactos y adecuados que los hasta ahora propuestos oficialmente.

4.º Al objeto de favorecer la fabricación del alcohol de vino en nuestro país, vendría ó el gobierno acordara la suspensión ó suspensión temporal de los derechos que devengan los aparatos destilatorios á su introducción en España.

5.º Debe fomentarse la explotación del orujo de uva, como primera materia abundantisima en nuestro país, bajo el doble punto de vista de su riqueza en alcohol, y en tártaro, para regenerar esta antigua industria, antes limitada á la producción del aguardiente, y extensiva á la de las materias tartáricas, tanino, materia colorante natural, aceite de pepitas de uva, aceites esenciales y abonos.

Segundo grupo: Vinos y vinagres.—1.º

Los vinos que se consuman en el país, ó se exportan, serán objeto de la fiscalización consignada en las leyes y reglamentos propuestos por la comisión nombrada en 7 de enero último por el ministro de Fomento y en el apunte para la formación de una ley sobre el comercio de vinos, tomado en consideración en la sesión de la Asamblea de la Liga de 9 del corriente; 2.º Se harán extensivas á los vinagres las disposiciones indicadas en la cláusula anterior.

**La sesión de hoy.**

Se han discutido los temas referentes á la legislación rural y aduanera, revisión de las veredas reales y abrevaderos públicos, precediendo á ellas la formación del mapa de servidumbres peenarias y reforma urgente en los mataderos. De estos temas solo aquellos se han discutido con alguna extensión, no sucediendo lo mismo con los otros en que los ganaderos podían haber hecho hincapié porque los temas no pueden ser mas importantes para la ganadería. Solamente los señores Orellana (de Salamanca), Prado (de Jaén) y Tovar (de Sevilla) se fijaron en lo referente á la ganadería y ligeramente expusieron la necesidad de crear vías pastoriles, de separar el ganado estante y el trashumante pagando éste los gastos de vereda y de mejorar los mataderos, pues tal como hoy están organizados el ganado no encuentra más que perjuicios.

Veremos el dictámen que sobre puntos tan importantes emite la comisión.

Al terminar la sesión el señor conde de las Almenas que es uno de los personajes caracterizados del partido conservador, aplau-

dió el decreto del señor Navarro y Rodrigo creando granjas-escuelas experimentales, una de las aspiraciones de la Liga, pero á algunos señores no gusta por lo visto y protestaron contra el voto de confianza que el conde quería que diese la Liga al ministro de Fomento, y se produjo tal desorden que muchos labradores decían: ¡vaya un final! La mayoría se mostró favorable al voto de gracias y se consiguó por unanimidad.

**Tres asuntos.**

Signe comentándose el discurso del señor duque de Tetuan, conviniendo todos en que ha sido un acto de hostilidad hacia al Gobierno, propio de uno de sus mayores enemigos, pero queda sin la fuerza de que se creía robustecido, porque ni Martínez Campos ni Alonso Martínez le aprueban. Respecto á la tendencia que inicia hacia el reformismo hay muy diversas opiniones, creyendo algunos que el duque quiere, en efecto, unirse á los reformistas, pero los más creen que no lo hará.

El señor Sagasta no le contestará hasta hacer el discurso-resumen.

Los decretos que hoy publica la Gaceta sobre laboratorios vinícolas y concursos de obreros agrícolas han sido bien recibidos.

Los tumultos de estudiantes y obreros en Barcelona son hechos de poca importancia.

Las heridas de Ferry son por fortuna leves. El asesino resulta loco.

La crisis francesa sigue encontrando dificultades. Mr. Fallieres ha renunciado también el encargo de formar gabinete.

B.

**REUNION DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.**

Con asistencia de veintidos de los Secretarios de ayuntamiento de la provincia, y estando representados ó previamente adheridos al objeto y acuerdos del meeting casi todos los ausentes, celebróse ayer mañana la anunciada reunión, en la sala de sesiones de la corporación municipal y bajo la presidencia de su ilustrado secretario, señor don Adolfo de la Fuente.—En el sitio destinado al público había multitud de personas.

Perfecto acuerdo y discreta abstención de estériles discusiones hicieron de la reunión de los Secretarios una excepción loable entre los meetings al uso, á lo cual tanto hubieron de contribuir la prudencia y sensatez de los congregados, como la discreción y tino de su digno presidente el secretario del Ayuntamiento de esta capital; y esas mismas circunstancias diéronle también un carácter de familiaridad con el que, ciertamente, no hubiesen concordado los desdichados debates de club, así como sentaban perfectamente las observaciones atinadas que tuvieron ocasión de exponer varios de los concurrentes; sin que este cuerdo proceder quitase ni un átomo de sus solemnidad é importancia al acto realizado por la aludida clase, tan modesta como por lo general, ilustrada.

De este modo, después de manifestar dicho señor la Fuente el objeto de la reunión, que no era otro que discutir las doce bases que comprende la exposición elevada al señor ministro de la Gobernación por las redacciones de «El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados municipales» y del «Boletín de Administración local»,—la cual exposición han publicado esos periódicos en sus números 56 y 49 respectivamente—fueron aprobadas dichas bases, adhiriéndose á ellas los Secretarios de la provincia, con la sola modificación de que se supriman de la base primera las palabras siguientes:—y voz sin voto en las discusiones, relativas á la intervención de los Secretarios en las sesiones.

Á propuesta del secretario de Valdáliga, se acordó, en principio, establecer un Monte Pio para que los secretarios de Ayuntamientos y de Juzgados municipales de la provincia, ó sus viudas y huérfanos, puedan tener derecho á una pensión cuando aquellos queden cesantes ó tengan que dejar el servicio por inutilidad contraída en él, ó por su edad avanzada, y en caso de defunción sus expresadas viudas ó huérfanos. Al efecto se nombró una comisión compuesta de don Manuel Díaz del Cotero, de San Vicente de la Bar-

quera; don Angel García, de Valdáliga; don Cándido Iglesias de la Torre; de Cabezón de la Sal, y don Abel Alonso de la Bárcena, de Comillas, para que, previo el estudio del caso, redacten el reglamento porque se ha de regir el Monte Pio, cuyo proyecto someterá después á la aprobación de los interesados. Terminado el objeto de la reunión, los asistentes concibieron una vez más las deferencias que les guarda el señor Gobernador civil de la provincia, puesto que en su nombre se presentó en el salón don Enrique de la Vega, jefe de trabajos del Instituto Geográfico y Estadístico, y el cual, con amabilidad suma, dirigió varias indicaciones á los concurrentes, desvaneciendo cuantas dudas pudieran ofrecérseles para que el nuevo censo de población se forme con la precisión y acierto debidos.

**AYUNTAMIENTO.**

Á la sesión de ayer, presidida por el alcalde, don Justo Colongues, asistieron los señores Martínez Peñalver, Arrarte, Bustamante, Martínez (don Pablo), Solar, Soto Herrera, Hermosilla, Lera, Pérez Martínez, Ruiz Zabala, Suárez Quirós, Hernández, Bolado, Huerta, Lastra Camus, Robert, Ordóñez, Galán Garrido, López Herrero, Anavitarte, Collantes, Uzcudun y Bolívar. Aprobada el acta de la anterior, el señor Colongues dió cuenta circunstanciada á sus compañeros de las gestiones practicadas en Madrid acerca de varios asuntos que afectan al Ayuntamiento, y que aún cuando de una manera oficiosa, creyó deber suyo tratar de resolver contando con la benevolencia de sus compañeros.

Hace la historia de las diligencias practicadas cerca del señor ministro de la Guerra para conseguir la cesión de los cuarteles viejos de esta ciudad, y con tal motivo elogia las atenciones y deferencias de que ha sido objeto por parte del ministro, así como el concurso prestado por el brigadier señor Vallespin, informando favorablemente la pretensión del Ayuntamiento.

Dice que la real orden para proceder al derribo del cuartel de San Francisco no puede remitirla el capitán general del distrito hasta tanto que dicho señor Vallespin mande á Madrid los planos, á fin de poder elevar el proyecto á contrato, formalidad sin la que no puede el ramo de guerra transferir la propiedad por lo cual el derribo tendrá que ser dirigido por un ingeniero militar. Que habiendo gestionado en el ministerio de Hacienda la resolución favorable del expediente incoado sobre devolución de las 180.000 pesetas cobradas de más por concepto de consumos, aunque lesea doloroso decirlo, tiene que manifestar que la tendencia del Ministro es opuesta á los deseos del Ayuntamiento, y que otro caso análogo del de Valladolid fué también resuelto negativamente.

En vista del poco fruto de sus gestiones en el asunto, rogó al funcionario del negociado en que el expediente radica, que le despachase cuanto antes.

También dice trató de que la batería ruinosa llamada de San Juan se adjudicase al municipio; lo cual no pudo conseguir aún ofreciendo pagar los terrenos que aquella comprende, si bien se le ofreció recoger todos los datos necesarios para facilitar la forma de la adjudicación.

Respecto á las 4.000 pesetas cobradas de más por la Hacienda en los derechos del teatro, y cuya reclamación se produjo en su día, manifiesta que, obrando en el expediente dos informes contradictorios, el Ministro ha pasado á informe del Consejo de Estado, en donde radica actualmente.

Añade que respecto al expediente para la construcción del nuevo matadero, se le facilitó una nota de las rectificaciones que en el mismo hay que hacer ofreciéndole que tan pronto como se remita rectificado, será devuelto aprobado sin pérdida de tiempo.

Elogia á los representantes en cortes, del distrito, quienes se mostraron propicios á secundar sus gestiones, y muy especialmente al señor marqués de Hazañas que le acompañó, interponiendo su influencia para el mejor éxito de sus gestiones.

Pide que se le autorice para manifestar á

**EL ATLÁNTICO.**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Trimestre.	
	Ptas.	Cénts.
Capital.	5	50
Fuera de la capital.	5	60
Europa y Antillas.	10	
Países de la Union Postal y Filipinas.	15	

Puntos de venta en la población.  
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Becado.—Balmatras de la provincia.  
Número sueltos, 5 céntimos.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

las personas que se han interesado en estos asuntos la satisfacción con que el Ayuntamiento ha oído la relación de las atenciones de que ha sido objeto en la persona de su Alcalde; y así se acuerda.

El señor Secretario da lectura de una moción de la Alcaldía en la que enumera las gestiones practicadas, con el señor Director General de los ferrocarriles del Norte con objeto de transigir el pleito que el Ayuntamiento sostiene con la empresa sobre reivindicación de terrenos ocupados por ésta en Maliaño.

Dicho señor ofrece la entrega de los solares marcados en el plan con las letras R., M. y S., que miden un total de 7.880 metros cuadrados, así como retirar dos metros la verja que cierra los terrenos de la Compañía.

Se acordó que las comisiones de Hacienda y Ensenche estudien y propongan lo más conveniente á los intereses del municipio.

—Á la comisión de Hacienda se tramita un oficio del Ayuntamiento de Burgos pidiendo que el de esta capital apoye la solicitud elevada por aquél, pidiendo la reforma del impuesto de consumos.

—El Ayuntamiento queda enterado de un oficio del maestro de la escuela de Peña Castillo, dando las gracias por la subvención acordada por sostener las clases nocturnas.

—Se acuerda autorizar al director de paseos y arbolados para que dé trabajo á todos los jornaleros que pueda colocar en las obras del Sardinero, Paseo de la Concepción, Alameda Sagunda y excavaciones en los terrenos del nuevo matadero, en tanto que la Comisión de Obras proyecta otros trabajos donde puedan hallar colocación los que la deseen.

—Pasa á la comisión de Obras una solicitud de varios vecinos pidiendo se les autorice para extraer la arena destinada á obras al final del camino de Piquioen la segunda playa del Sardinero, y que se construya una rampa para la bajada de los carros, en atención á que donde hoy se extrae es difícil y peligroso el paso para el ganado, por los vaches que allí se forman.

—Á la de Beneficencia se cursa una comunicación de la junta administrativa del pueblo de Cueto pidiendo que por el Ayuntamiento se nombre un practicante para auxiliar á los médicos de dicho pueblo y el de Monte.

—Dada cuenta del informe de la comisión de Obras denegando autorización á don Fermín San Miguel para construir una casa en terreno de su propiedad lindante con la Rampa de Sotileza, el cual informe estaba sobre la mesa á petición del señor Quirós, —que sostiene la conveniencia de dicha construcción por lo mucho que ganaría el ornato público,—después de un ligero debate en que terciaron dicho señor, Ordóñez y Martínez Peñalver, se somete á votación nominal, resultando empate.

No considerándose urgente la resolución de este expediente, se procederá á nueva votación en la sesión próxima.

—Sobre la mesa también, á petición del señor Bolívar, el convenio celebrado con los propietarios de la casa número 6 de la calle de Burgos sobre cesión de la misma para proceder á su derribo, vuelve á quedar sobre la mesa hasta tanto que el señor Trueta, bajo cuya administración se entablaron las negociaciones, pueda asistir al Ayuntamiento.

**Comisión de Hacienda.**

—Se aprueba un informe de esta comisión denegando la pensión que solicita doña Cristina Ruiz, viuda de un oficial de limpieza pública, en virtud de haberla socorrido con la mensualidad que se acostumbra otorgar en dichos casos, y se comisiona á la Alcaldía para que la facilite algún socorro en atención á su lastimoso estado.

**Obras.**

—Se autoriza á don Manuel G. Gutiérrez Zorrilla para rasgar ventanas en la casa número 4 de la calle de Puerta la Sierra, pagando el arbitrio de 30 pesetas.

—Á don Angel Basabe se le autoriza para modificar la planta baja de la casa número doce de la calle de la Blanca debiendo satisfacer el arbitrio de 8 pesetas.

11 de diciembre de 1887. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Se creía resuelta la crisis de Francia con la elección de Mr. Carnot, como el mismo ahora se está viendo que no estaba el remedio en el cambio de presidente, sino que el mal tiene raíces más hondas en las cuales es el reflejo exacto el estado de anarquía de las Cámaras. Todo el mundo, y el nuevo presidente con más cuidado que nadie, pone en el no soltar la palabra terrible: LA DROGUE que es el único camino que queda, y que habrá que resignarse a emprenderle. Si Mr. Carnot no se decide a arrostrar la impopularidad que en sí lleva esta medida, será poro que tendrá que abrir un nuevo período de crisis presidencial, ya iniciado desde el momento en que todas las tentativas incoherentes de los parlamentarios.

Al fracaso de Mr. Goblet, ha sucedido el de Mr. Fallières que se proponía de buena fe constituir un gobierno sobre la base de algunos elementos del dismisionario de que forma parte, contando con conservar el cartera del Interior, ofrecer a Mr. Rouvier la de Hacienda y mantener en la de Negocios extranjeros a Mr. Flourens cuyos triunfos diplomáticos le han revestido de cierta popularidad. Entraban en esta combinación el general Fevrier, que manda el 6.º cuerpo de ejército, se encargaría del departamento de guerra; pero al llegar al punto obligado de ofrecer dos carteras a la Extrema Izquierda tanto Mr. Lefèvre como Mr. Peytral se mostraron intratables y la combinación cayó por tierra.

En efecto, reunida la Izquierda radical para examinar si procedía adherirse al programa de conciliación ideado por los señores Delmas, Siegfried y otros diputados de buena voluntad, el cual contaba ya con la firma de más de cien diputados y últimamente con la adhesión de la Unión de las izquierdas, decide aquella que está dispuesta a entenderse con los demás grupos pero que considera que el programa es insuficiente y demasiado vago para servir de base a una concordia; cuando precisamente en esa insuficiencia, que descartaba las cuestiones y motivos de divergencias, y en esa vaguedad misma estaba fundada la mejor garantía para conllevar la situación durante el año que falta de legislatura.

La situación se ha de agravar extraordinariamente con los sucesos extraordinarios que ayer tarde tuvieron lugar en la Cámara de Diputados y que paso a relatar condensando todo lo posible las mil versiones que circulan.

El atentado contra Mr. Ferry.

Un sujeto, llamado Aubertin según unos, y según otros Berckheim, se presentó el sábado, a las tres de la tarde, a la puerta del salón de los «Pasos perdidos» preguntando por los señores Ferry y Goblet. Este último tuvo el buen acierto de hacer caso omiso del llamamiento, y de no presentarse; mas no así Mr. Ferry que acudió en seguida, e introduciendo al desconocido en la sala de la Rotonda, preguntóle el objeto de su visita.

Por toda contestación, sacó aquel un revolver que llevaba oculto en el pecho, y disparó tres tiros sobre Mr. Ferry, a quemarropa.

Al ruido de los disparos acudieron precipitadamente los periodistas y diputados que se encontraban en el salón contiguo, precipitándose unos a sostener en sus brazos a Mr. Ferry que vacilaba, y los otros a sujetar al asesino, increpándole con los gritos de «miserable! miserable! Mr. Ferry murmuraba mientras tanto: «señores, esto no es nada».

El coronel comandante de la guardia del Palais Bourbon, los mozos de servicio y los ugiere pasaron no pequeños trabajos para preservar a Aubertin de los golpes que de todas partes llovían sobre el asesino. Por fin, llegó un piquete de soldados, con bayoneta calada, y se apoderaron de él llevándole consigo.

Mr. Ferry fué acostado sobre un lecho de campaña, en una sala especial, donde le fueron prestados los primeros auxilios, por los señores Gadant, de Mahy; Clémenceau y Chevillon, médicos diputados.

Las heridas no presentan gravedad alguna, los proyectiles penetraron, el primero debajo del corazón, y aplastándose contra la costilla y rodeándole sin penetrar en el pecho, el otro fué a dar en el costado derecho y tampoco llegó a penetrar. La tercera bala, atravesó solo el cuello del gabán sin interesar siquiera la piel.

Hecha la primera cura, Mr. Ferry, fué trasladado a su casa, apoyado en el doctor Trélat, que acudió poco después del suceso, y de Mr. Reinach, director de La République Française.

Pruébase imaginar la emoción que este incidente produciría en los pasillos de la Cámara. El Temps hace el siguiente relato de tan desagradable sucesos:

«Una tentativa de asesinato se ha cometido en la Cámara contra Mr. Julio Ferry. Un individuo nombrado Berckheim, y no Aubertin hizo llamar a Mr. Ferry por medio de una tarjeta enviada a la sala de sesiones, según costumbre establecida para el público. En el momento de presentarse Mr. Ferry, dicho individuo descargó sobre él tres tiros de revolver a boca de jarro».

Mr. Julio Ferry, casi se desmayó. Mr. Ferdinand Durval, antiguo prefecto de Sena, que por casualidad se encontraba en la Rotonda que precede a la sala de los Pasos-Perdidos, donde la tentativa tuvo lugar, sostuvo a Mr. Julio Ferry. Todo el mundo se precipitó inmediatamente a su socorro, transportándole a una sala del Palacio.

Al asesino, detenido inmediatamente por el comandante militar, y por los guardias, faltó poco para ser destruido por la multitud que invadió la sala de los Pasos-Perdidos. Sujeto por cuatro hombres, recibió, hasta la cuestura, a donde fué conducido en medio de gritos de indignación, sendos puñetazos de todas las personas ante las cuales iba pasando, no logrando verse libre de la indignación del público, hasta la extremidad de la Sala de los Pasos-Perdidos, cuyas puertas fueron cerradas inmediatamente así que penetró en el interior del palacio, para allí ser interrogado.

francés ha declarado puertos francos los de la isla Guadalupe.

Ha regresado de Santoña y vuelto a ocupar su cargo de vicepresidente de la Comisión provincial don Ramón Díez de Ulzurrun.

Parece ser que el artista conocido por el nombre de hombre-proyectil y herido el domingo en el Circo ofrecía anoche pocas esperanzas de vida.

El oso y el cerdo.

Apólogo sucedido.

Hé aquí una noticia de la que un poeta de la pasada generación, de los empeñados en hacer entrar en razón a la gente haciéndola mirar hacia los irracionales, hubiera sacado asunto para un interesante apólogo.

Puesto el suceso al servicio de la literatura de hoy, acaso diera motivo para un muy sabroso cuadro de revista.

Érase que se era un oso sabio, esto es, bailarín, que parece ser que este es el mayor grado de sabiduría que alcanza un oso —y no vale tomarlo a sátira— el cual era conducido por un titiritero que al llegar a una alquería cerca de Róvigo hubo de pedir alojamiento para sí y para su peludo compañero, un oso de pelaje blanco.

Los dueños de la casa, puestos en grave apuro ante la segunda parte de la demanda, no dieron con otro medio más ingenioso de alojar al oso que desalojando a un cerdo del sitio que ocupaba y poner a aquél en su lugar.

Amigos de Dios, quién les dice a ustedes que dos ladrones tenían dispuesto robar aquella noche el cerdo. Introducidos con precaución en el corral, uno de ellos, mientras el otro quedaba guardando la puerta, entróse allá y diz que exclamaba al poco rato acariciando el lomo del animal:

—Mira tú, mira qué gordo está.

Y se disponía a atarle una cuerda al cuello, cuando sintió en esto que dos tremendas garras le cogían por mitad del cuerpo. Todo fué un sentirse preso y comenzar a dar desaforados gritos creyéndose ya en poder del diablo, porque para creer en el diablo hecho carne no hay como estos, que son aficionados a comer lo que no han pagado.

Del poder del oso pasó al de los dueños del cerdo que es más que probable se apresuraran a hacer entrar en reacción al caco visto el susto que acababa de recibir.

Su compañero echó a correr en oyendo los gritos, y diz que, por el camino iba componiendo la moralaja:

—Antes de llevar a cabo la sustracción de un cerdo la sustracción indaga con precaución de qué forma tiene el rabo.

Audiencia.

Miguel Meruelo Chaves y Pablo García Escadajillo procesados por el Juzgado instructor de Laredo como presuntos autores de robo de efectos y dinero a Clemente Albo, han sido absueltos libremente por falta de prueba de su participación en el delito, según sentencia publicada por la Sala, declarándose en la misma no haber lugar a conceder la autorización que para perseguir por denuncia calumniosa al denunciante, Clemente Albo había solicitado en el juicio, el defensor de los procesados.

En juicio oral se vió ayer, ante la Sección segunda, la causa instruida en el Juzgado de Reinosa contra Martín Merino Martínez.

El representante del Ministerio fiscal señor Polanco, calificando los hechos del proceso del delito de hurto y de autor al encausado, pidió se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con sus accesorias y costas consiguientes.

El señor Pérez del Molino defensor del procesado solicitó su absolución con pronunciamiento favorable en el delito calificado.

Ante la misma sección se verá mañana en juicio oral y público la causa formada en el Juzgado de instrucción de esta capital por delito de hurto de dinero contra Gregorio San Emeterio López, a quien defenderá el señor Agüero Sánchez de Tagle.

Ambrosio Torre Barquín y Jesús Escobedo Helguera procesados por el Juzgado de Castro Urdiales, han sido condenados por sentencia de la Sala segunda como autores de lesiones graves inferidas a María Sánchez Gutiérrez, con una circunstancia agravante en su perjuicio, en las penas de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, accesorias, costas e indemnización de 140 pesetas a la lesionada.

burra, como de seis años de edad, color cano, con la punta de la oreja izquierda cortada.

La Alcaldía facilitó ayer socorros consistentes en ropas y dinero a cinco familias pobres de esta capital.

Don Severiano Ferreira Ruiz, de esta vecindad, ha presentado a la sección de Fomento, solicitud de registro de 60 pertenencias con el nombre de «Perseverancia» de mineral de plomo y zinc, al sitio que llaman «Hoyo de Tresabuelas» del lugar de Bedoya y Lobeña, Ayuntamiento de Peñarubia.

También don Ignacio Ruiz Capillas, vecino de San Julián de Masques, ha solicitado el registro de 24 pertenencias con el nombre de «La Somorrostrana» de mineral de hierro, radicantes al sitio que llaman «Campijo» Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Se ha dejado sin efecto la caducidad de la mina «Presentada» número 3.480 por haber satisfecho su actual dueña doña Juliana Pineda Dot lo que adeudaba por canon de superficie.

Ayer tarde salió de este puerto con dirección a Cabo Quejo el vapor del señor don L. Doriga Matilde y María, con objeto de ver la disposición en que se encontraba el vapor Machin, de cuyo naufragio dimos cuenta ayer, pero hubo de regresar sin avistar el buque naufragado, a causa de la cerceza que reinaba y que por completo ocultaba la costa.

Desgraciadamente se han confirmado los informes que acerca de la imposibilidad del salvamento del buque naufragado habíamos recogido, dado que en la mañana de ayer, ó en la noche precedente, quedó partido en dos el casco.

En Castro Urdiales entró anteayer el vapor inglés Prince Solihoff, procedente de Sayona, en lastre.

La guardia civil de San Vicente ha detenido al joven Bernardino Ruiz Vélez, vecino de Urdias, como presunto autor del hurto de varias prendas de ropa a don Antonio Hoyal, vecino de Pesnés.

La fuerza del mismo punto participa que a las tres de la mañana del 10 del actual se declaró un incendio en la casa propiedad de don Facundo Gutiérrez Noriega, sita en el pueblo de Unquera, sin que ocurrieran desgracias personales.

La citada casa fué reducida a escombros y las pérdidas materiales se calculan en 125.000 pesetas.

La fuerza destacada en Pesaguero ha detenido a Antonio Díez, vecino del pueblo de Yebas que estaba reclamado por la autoridad judicial.

La de Solares participa haber sido herido de arma blanca en su casa establecimiento el vecino de la Cavada José Acebo, quien resultó con la nariz atravesada.

El agresor, Manuel Camelo, vecino de Rucandío, se halla en poder de la autoridad competente.

Anteayer salió del puerto de Santoña para Areachon el vapor francés Monette con cargamento de ostras.

Según participa el Alcaide de la cárcel pública de esta ciudad al señor Gobernador civil, anteayer a las nueve el preso Victor de la Torre infirió a José Tezabilla una herida contusa en el párpado inferior del ojo izquierdo.

En el Ayuntamiento de Barcelona de Pi de Concha se subastarán el día 21, doce carros de varas de avellano de los montes «Año y Brañas», Vao Cerezo y «Dehesa y Pujayo», tasados en 180 pesetas.

La «Gaceta» recibida ayer publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Fomento. — Real decreto creando en España veinte laboratorios viacológicos, que serán instalados en los puntos que se designarán oportunamente, y cuyas funciones se detallan.

Otro disponiendo que se celebren concursos de obreros agrícolas para adjudicar a los que más se distinguen en las operaciones manuales del cultivo, los premios que al efecto se señalan.

El primer concurso se verificará el día 1.º de abril próximo en las capitales de cada una de las provincias comprendidas en la zona ó región que designe el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, considerándose para este efecto dividida la Península e islas adyacentes en la forma que determina el art. 3.º del real decreto de 10 de febrero de 1882.

Según participa el señor Cónsul de España en San Thomas, el Gobierno

En la iglesia de Santa Lucía se celebrarán hoy solemnes cultos en honor de su santa patrona. A las diez y media habrá misa mayor, con S. D. M. de manifiesto, y sermón a cargo del Sr. Dr. D. Alejandro Fernández de Cuetu, provisor y vicario general del Obispado. A las tres se cantará vísperas, y terminadas que sean se adorará la reliquia de la Santa. A estos actos asistirá una numerosa orquesta, y para ellos se ha adornado convenientemente el templo, el cual estará espléndidamente iluminado.

A las cinco y media de la tarde continuará la novena de la Santa titular de la parroquia.

Hemos oído, con gran sentimiento, decir que el Obispo de Cádiz señor Calvo y Valero se hallaba gravemente enfermo en dicha ciudad, a consecuencia de un ataque de gota, dolencia de que hace tiempo viene ya padeciendo el que fué nuestro Prelado.

Con gran placer veríamos la noticia de su pronto alivio, y por él hacemos fervientes votos.

Ayer tarde fué curada en la botica de socorro del Centro, y visitada por el facultativo don Pablo Quintanilla, Policarpo Castañeda, vecino de Igollo, a quien Rufina Gutiérrez infirió una pequeña herida en la cabeza.

Admitida a don Ramón Casuso Sánchez, de esta vecindad, la renuncia del registro de la mina «El Premio Gordo», sita en Cillorigo, se ha declarado franco y registrable el terreno que la misma comprende.

También se ha declarado la caducidad de la mina «Vaciadero núm. 1.º», por no haberse solicitado elevarla a registro, a pesar de haber transcurrido el plazo señalado en el reglamento.

El 21 del actual se celebrará en el Ayuntamiento de Villaverde de Tracios la tercera subasta de 100 carros de leña del monte «La Tejera», tasados en 900 pesetas. El mismo día en el de Ruesga, bajo el tipo de 300 pesetas, se subastarán 250 carros del monte «La Presa», del pueblo de Valle.

El 22, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Guriezo, 3.000 carros de leña, tasados en 2.550 pesetas; a las diez y media 1.000 carros, tasados en 850; y a las once, 900 carros tasados en 250 pesetas.

El Juzgado de instrucción de esta capital anuncia la subasta de varios géneros de tejidos y muebles pertenecientes al finado ab-intestado don Luciano Nieto Gena, de esta vecindad, el cual remate tendrá lugar a las once de la mañana del 31 del actual, con deducción del 25 por 100 de la tasación dada a los mismos, y que no pudieron rematarse en la subasta anteriormente celebrada por falta de licitadores.

Vacante la Asesoría de Marina del distrito de Noya, los señores letrados que deseen optar a ella pueden presentar sus instancias documentadas dirigidas al Excelentísimo señor capitán general del departamento en esta Comandancia, dentro del término de 30 días contados desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial.

Ayer se hizo cargo de la Alcaldía de esta capital, después de haber disfrutado la licencia que le fué concedida, don Justo Colongues Klimt, presidiendo la sesión del Ayuntamiento.

Según un periódico de Barcelona, una casa editorial de dicha población se dispone a publicar un libro titulado El año y escrito por el señor Pereda.

Es bien extraño que ya a estas alturas y publicándose aquel diario en Barcelona, esté aún tan mal enterado de un suceso del que hace más de cinco meses dimos nosotros exacta y detallada noticia.

Dicha obra que, en efecto, llevará aquel título, está escrita en colaboración por doce de los más celebrados ingenios españoles, cada uno de los cuales ha sido encargado de escribir, con perfecta libertad de tono y manera, sobre un mes de los del año. Y con tal objeto remitió hace ya tiempo nuestro egregio Pereda su artículo que versa sobre el mes de agosto y del cual dimos también en su día discreta cuenta.

De la cantera en explotación al Oeste de la escuela municipal de la calle de Peña Herbosa, se desprendió ayer mañana un bloque de piedra destruyendo parte del vallado que circunda el edificio, sin que afortunadamente ocasionara desgracia alguna.

En el pueblo de Ajo, término municipal de Bareyo, se halla prendada una

—Se autoriza a las juntas administrativas de San Roman y Peña Castillo para el arreglo de caminos por medio de prestaciones personales, denagando a esta última la subvención que solicita.

—Se conceden 203 pesetas 20 céntimos para la adquisición de serrotes, tijeras y otros útiles destinados al servicio de arbolado, con cargo al capítulo de imprevistos, caso de hallarse agotada la consignación del correspondiente.

—El ayuntamiento se conforma con la cesión que de las obras de la plaza de Cañado ha hecho el contratista don José Arraza a favor de don Ignacio y don José Benigochea y don Manuel Sejará.

—Se acepta la cesión de terrenos hecha por don Pedro Pérez para la construcción del andén en el paseo de la Concepción, reservándole los derechos que solicita.

—A petición del señor López Herrero, queda sobre la mesa la cuenta de las obras realizadas por administración durante la semana última.

El señor Martínez Peñalver, que tenía pedida la palabra para, después del despacho ordinario, pide autorización para que se pueda pagar por la Alcaldía el sueldo de un enfermero que asiste en la cárcel a un varoloso que no fué posible trasladar al hospital.

Se autoriza a la Alcaldía para el pago, a razón de 3 pesetas diarias.

—El señor Quirós, manifiesta que, habiéndose disuelto el Centro consultivo de Abogados establecido en Birgos, no puede llevarse a efecto el acuerdo tomado en la sesión anterior referente a la sentencia dictada en el pleito seguido contra don José Cabanzo, contratista de la alcantarilla de San Fernando.

Sometido el dictamen de la Comisión de Hacienda a votación nominal, se acordó desistir de la apelación interpuesta, por 16 votos contra siete; y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

En el pueblo de Lon, del Ayuntamiento de Camaleño, ocurrió, en la noche del miércoles, 7 del corriente, una disputa que tuvo terribles consecuencias, entre un guarda de campo y un vecino de aquel pueblo.

Parece que el aludido guarda, Benito López, y el vecino Juan García disputaban en el sitio llamado de la Calleja sobre pago de predadas que el primero había hecho en ganados del segundo. Agrióse la pendencia en términos que el guarda, no sabemos si agredido primero por el otro, le acometió con una navaja causándole en la parte izquierda posterior del torax una herida, de diez centímetros de larga y cuatro de ancha, que le atravesó la pared torácica, con fractura de la décima costilla, interesando el peritoneo y el bazo, y otra herida, como de 16 centímetros en la región superior interna del antebrazo izquierdo. El herido corrió a refugiarse en una casa inmediata, y falleció al poco tiempo. El autor del homicidio, confeso, fué reducido a prisión, ingresando en la cárcel a disposición del Juzgado que instruye las oportunas diligencias.

Por los informes oficiales sobre el siniestro ocurrido al vapor Isla de Panay, se sabe ya que no fué un oficial de la dotación del buque el que pereció ahogado—según deducían del texto de los primeros telegramas—sinó un teniente de navío de la Armada, el señor don Ramón Durán, que había tomado pasaje en Vigo al cargo de 122 individuos de marinería, uno de los cuales se ahogó también. Las otras cuatro víctimas lo fueron individuos de la servidumbre del vapor.

Las últimas noticias que en Cádiz se tenían sobre la situación de este eran que había sido ya aliada en gran parte la carga de sus bodegas y conseguidos cortar la principal vía de agua, lo que hace abrigar fundadas esperanzas de llegar a poner nuevamente a flote el buque.

En la tarde de ayer puso fin a sus días, disparándose un tiro en la sien, un jóven, de oficio albañil, llamado Enrique Fossemale, que habitaba en la calle de San Simón.

El desgraciado falleció casi instantáneamente.

Decíase, tratando de indagar qué motivo le hubiera podido llevar a tal extremo, que dicho sujeto padecía con alguna frecuencia de una profunda hipocondría.

Los facultativos señores Menéndez Peláyo y Barbáchano están encargados de hacer la autopsia del cadáver.

una herida contusa de forma redondeada, al rededor de la cual se ha formado un cerco sanguinolento, de cuatro centímetros de extensión.

dos los individuos armados que esperaban a Mr. Julio Ferry en la sala de los Pasos-Perdidos.

Según confesión del asesino, el crimen fue premeditado. Mr. Gilbert, diputado de la Gironda, recogió en la sala de los Cuatro-Columnas, inmediatamente después de pasar por allí Berckheim rodeado de los soldados, una carta con membrete del ministerio del Interior y que decía, poco más o menos: «Querido amigo: os recomiendo al portador de la presente, compatriota nuestro, que tiene que hacer una manifestación importante.»

El vapor Correo de la Compañía Trasatlántica «Ciudad Condal». Sin novedad á bordo. Habana 10. Hoy ha salido de este puerto con dirección á la Península el Vapor Correo de la Compañía Trasatlántica «Antonio López».

El señor Moyano ha pronunciado un discurso, que fué muy aplaudido, pidiendo que se introduzca una rebaja muy considerable en los gastos del Estado.

LINEA DE VAPORES «SERRA» y COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA». SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

LA NEW-YORK. Compania mutua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 343 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

COMPANIA DE SEGUROS LA MARINA. ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1836. CAPITAL SOCIAL 1.000.000 LIBRAS ESTERLINAS.

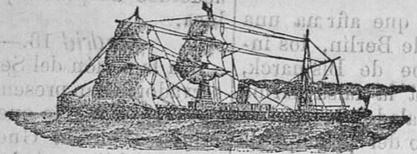
LA HUGUINA EXTERMINADOR DE LOS CALLOS. De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

LA PROTECTORA, centro especial de compra, venta, administracion y arriendo de fincas. COLOCACION de capitales en pequeñas y grandes partidas a producir del 6 al 12 por 100 anual, negocio seguro. DESPACHO de cuantos expedientes y asuntos se le confien en España, Extranjeroy Ultramar. COLOCACION de sirvientes de ambos sexos y de las proporciones que se deseen, se proporcionan en el acto. VENTAS, se hace de varias fincas unidas ó separadas en el pueblo de Setien, Peña Castillo, Puente de San Miguel, San Román, Soto de la Marina y otros puntos, casas de recreo, urbanas, rústicas, pisos sueltos, bodegas, almacenes, bohordillas, casas de campo prados, huertas, terrenos para edificación y cuanto se desee; se venden a una magnífica finca coto cerrado a 6 kilómetros de Valladolid con 15.000 pesetas de producto en 15.000 duros. DINERO; se toman 12.500 pesetas con garantía de 40.000 de géneros en depósito, 7.500 con 20.000 de garantía en las mismas condiciones. HIPOTECAS se hace de fincas en Reinosa, Torrelavega, Barce. ma de Pié de Concha y otros puntos. Hor<sup>as</sup> de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

LA PROTECTORA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. SOCIEDAD BENÉFICA. OFICINAS, PUENTE, NUM. 6. Director, don A. Romero.

cas, pisos sueltos, bodegas, almacenes, bohordillas, casas de campo prados, huertas, terrenos para edificación y cuanto se desee; se venden a una magnífica finca coto cerrado a 6 kilómetros de Valladolid con 15.000 pesetas de producto en 15.000 duros. DINERO; se toman 12.500 pesetas con garantía de 40.000 de géneros en depósito, 7.500 con 20.000 de garantía en las mismas condiciones. HIPOTECAS se hace de fincas en Reinosa, Torrelavega, Barce. ma de Pié de Concha y otros puntos. Hor<sup>as</sup> de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS

A LA

HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Diciembre saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,

con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 4.200 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

LABRADOR,

CAPITAN BAQUESNE.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

LABRADOR,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

AMERIQUE.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo ríevamente.

Para mas informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30.



TANIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2. Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 05, se remite certificado á provincias.

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta «2,50 pesetas al mes» en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

LA ESTRELLA

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES

HIJOS DE TERAN. TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa. Para los pedidos dirigirse á don Eduardo Avellano, calle de Calderón, número 17, pral. derecha.

Jaquecas y demás afecciones á la cabeza CURADAS INSTANTANEAMENTE CON LA MISTURA VRAIE, único remedio eficaz, según los medicos.

Venta al por mayor y menor, Farmacia de MORENO MIQUEL, calle del Arenal, número 2, MADRID.

NOTA. Precio, 7 pesetas frasco con su instrucción, y por una peseta más se manda certificado como si fuera una carta.

COLUMNAS DE HIERRO.

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y balaustras para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, montamentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C., Santander.



De omnibus cho. co lai' clasibus, illa R.R. P.P. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates

de los R.R. P.P. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta: Confitería Gaditana, Ru. palacio s v Muelle 16.

¡NO MAS CANAS!

ACEITE DEL SERRALLO

Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparados únicamente por Prudencio López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

BACALAO CLASES SELECTAS.

Escocia primera legitimo superior. Langa fina de Escocia. Escocia Semi-Langa.

TOMAS VELASCO, ATARAZANAS, 16.

ALMANAQUE-INDICADOR

DE EL ATLANTICO

PARA 1888.

3 PESETAS.

2 PESETAS Á LOS SUSCRITORES DE

EL ATLANTICO EN LA ADMINISTRACIÓN.

PUNTOS DE VENTA.

- Paragüería de Matías Ruiz, Ribera 1. Sres. Casado Hermanos, calle del Puente. Higuera y Blanchard, Blanca 17. Paraiso de los niños, Blanca 19. Manuel Martinena, Plaza de la Constitución 4. Telésforo Nacarino, San Francisco. Manuel Martinena, San Francisco. Francisco Pedraja, dorador, Correo. Kiosko-estanco de Becedo. Administración de EL ATLANTICO.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda.) SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1848.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Boquerón.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.

La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.

Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente. Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ DE SANTANDER FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA,

garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase

LIMONADA INGLESA (PATENT (EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CÉNTIMOS IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menor acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas.

Para comodidad del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

A 15 CÉNTIMOS SIFON.

- D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Rualasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez Inclan, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llano Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.

OBRAS DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

PLAZA DE LA LIBERTAD, 1

SANTANDER.

EFEMERIDES

CURSO DE ELECTRICIDAD POR

Joaquín Bustamante.

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

NOMENCLATOR y cénso de la PROVINCIA DE SANTANDER. SANTORAL DE SU DIOCESIS.

PROF. TORPED

Cartag

LA WUDEZ DE LIM

Preciosa novela de

TH. BENZON,

GRACIAS Y DESGRACIAS DEL MATRIMONIO

Mareas. HISTORICO ONCE SIGLOS. ANUNCIOS.

POESIAS

Trad. A. Gutierrez.

NOVIO. ESPAÑOLA.

Colectión de las mejores producciones de este autor.

GUIA INDI

SANTANDER. Imp. y lit. de EL ATLANTICO 1886.

CATALOGOS, PROSPECTOS, ESQUELAS,

ANUNCIAN

SANTANDER

El Sardinero

FACTURAS CIRCULARES, CARTELES, Libros de Comercio, TARJETAS, GROMOS, ETIQUETAS.